

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

41435 NAVALCARNERO

EDICTO

Doña OLGA MARÍA MUÑOZ GUTIÉRREZ, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Navalcarnero,

Hace saber:

1.- Que en el concurso consecutivo 443/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 28.096.00.2-2018/0002645, por auto de fecha 11 de julio de 2019, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a JOSÉ ENCINAS BIELSA con nº de identificación 06257123-L, y domiciliado en calle Río Tajo número 18 de Casarrubuelos.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es doña María Soledad Carbonero Carbonero, con dirección electrónica scarbonerocam.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Navalcarnero (Madrid), 1 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Olga María Muñoz Gutiérrez.

ID: A190054436-1